ANEXO "A"
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad. - D.C.,

Señores
Grupo Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de _____, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con el proceso de **Mínima Cuantía No. _____ GINREDCE-2025**, presento oferta para _____ (señalar el objeto del proceso), cuya aceptación corresponderá al contrato, declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está representado legalmente por el señor _____, identificado con documento _____, con el domicilio social en _____, de la ciudad de _____, con número telefónico _____, correo electrónico _____ y fax _____.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos la invitación, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Central
i. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
j. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

k. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Central
l. , ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

Compromiso Anticorrupción

m. Que me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún Funcionario Público en relación con mi propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de mi propuesta; a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un Asesor o Consultor lo haga en su nombre; así mismo me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis

empleados, agentes y asesores; y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa Administrativa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL** , ni a cualquier otro Servidor Público o Privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre Funcionarios Públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta. b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

n. Que me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

o. Reconozco que ni en el documento de la invitación, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

p. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado con la suscripción del presente documento, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

q. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Central , se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

r. Que el valor ofertado asciende a la suma de _____

s. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

t. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

u. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

v. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

w. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de que trata el Anexo de la presente Solicitud de Oferta.

x. Entiendo que esta carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la invitación a cotizar.

y. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

z. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección de la Contratación Directa Interadministrativa No. _____GINREDCE-2025, los pagos pactados dentro del contrato respectivo se consignarán en la cuenta No. (indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

aa. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en _____.

bb. La validez de la oferta será por noventa (90) días.

cc. Que me comprometo a cumplir con la Garantía Técnica exigida dentro del presente proceso.

dd. Me comprometo a que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de liquidación del contrato y un (01) año contratos a partir de la firma del contrato

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "B"

ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME

PARA EFECTOS DE CRITERIOS DE DESEMPATE

Ciudad. - D.C.

Señores:
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
Ciudad. -

Yo_____, actuando en calidad de _____, de la empresa_____, identificado como aparece a continuación, manifiesto mi condición de MIPYMES, para efectos de ser factor de desempate de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo a lo señalado dentro de los factores de desempate del presente pliego de condiciones, por tal motivo allego junto con la oferta la siguiente documentación que demuestra tal condición.

1. Certificación expedida por el Contador o Revisor Fiscal según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYME.
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o registro mercantil para el caso de las personas naturales, y
3. Fotocopia del RUT

NOTA. Para la respectiva acreditación, el oferente deberá tener en cuenta los parámetros estipulados en los Decretos 1860 de 2021 y el Decreto 597 de 2019.

Atentamente,

Firma del Representante legal o apoderado.

ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Soporte técnico, funcional y asesoría continua del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda.** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: Informe mensual de la mesa de ayuda que incluya: ▪ Descripción de cada uno de los casos de soporte atendidos y resueltos a través de la mesa de ayuda, incluyendo fecha de solicitud y fecha de resolución. ▪ Configuración de un script para realizar el respaldo automático de las bases de datos del Cecoldo, monitoreo de la ejecución de los *backups* y soluciones dadas. ▪ Monitoreo del espacio en disco disponible (libre) en el servidor de producción del Cecoldo y recomendaciones. ▪ Mejoras realizadas en el periodo respecto al rendimiento del sistema. ▪ Análisis y solución dada a las vulnerabilidades de seguridad que reportadas trimestralmente por el Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dimar en los servidores de producción del Cecoldo. ▪ Mantenimiento de la base de datos MySQL realizada durante el periodo. ▪ Archivos con el respaldo de las bases de datos disponibles en los servidores del Cecoldo. ▪ Proporcionar acceso a una carpeta de las actividades de la mesa de ayuda en formato digital, que contenga los informes y entregables de este. Además, deberá incluir otros documentos pertinentes relacionados con la actualización, reporte de errores, vulnerabilidades, monitoreo, configuración y funcionalidad del Cecoldo. ▪ Al final del contrato, el Contratista deberá entregar copia del código fuente y base de datos en productivo de las aplicaciones que fueron sujetas de soporte técnico, funcional y asesoría. **Nota 001**: ▪ El soporte usuario deberá prestarse a través de una "Mesa de Ayuda y Soporte" a cargo del Contratista, con servicio de asistencia 24/7 y los niveles de atención serán: 1) **Soporte de primer nivel**. Impacto significativo para el negocio: Falla o error del producto que obliga a un reinicio o a una recuperación. Rendimiento gravemente degradado. Funcionalidad no disponible, aunque el sistema es capaz de funcionar de una forma restringida. Tiempo de respuesta 4 horas. 2) **Soporte de segundo nivel.** Impacto mínimo para el negocio: Soporte funcional que aplica a los casos relacionados con visualización de los reportes, configuración de software, problemas de conexión, errores de aplicación. Tiempo de respuesta 24 horas. 3) **Soporte de tercer nivel**. Impacto nominal para el negocio: Ayuda a resolver problemas más técnicos como configuraciones avanzadas, problemas de rendimiento del sistema o resolver una pregunta o asesoría que no afecta a la función del software, relacionadas con los procedimientos, documentación, solicitudes generales para obtener asesoramiento sobre el uso o mejora del producto, aclaraciones sobre el producto, migración de datos, integración de sistemas, entre otros. Tiempo de respuesta 72 horas. Si la respuesta a la asesoría tomara más tiempo, este deberá ser previamente acordado con el supervisor del contrato. ▪ Los casos de soporte se podrán recibir a través de un gestor de incidencias en línea, vía correo electrónico, llamadas a celular y mensajería instantánea en dispositivos móviles.	Meses	9

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Será responsabilidad del Contratista que la totalidad de estos sean registrados en su aplicación de gestión de incidencias de la "Mesa de Ayuda y Soporte". ▪ El software del Cecoldo es el siguiente: 1) **Micrositio web** instalado sobre un sistema operativo Linux Ubuntu Server, Apache, CMS Drupal y el gestor de bases de datos MySQL. 2) **Repositorio digital de literatura gris** "CecoldoGris" (interno), instalado sobre un sistema operativo Linux Ubuntu Server, Apache, Eprints y el gestor de bases de datos MySQL. 3) **Catálogo de metadatos geográficos** instalado sobre un sistema operativo Linux Ubuntu Server, Tomcat, Geonetwork Opensource y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. 4) **Aplicaciones geográficas** de datos oceanográficos e información marina, software a la medida sobre un licenciamiento de ESRI y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. 5) **Repositorio de la Biblioteca Digital Marítima**, software sobre el licenciamiento Exlibris-Alma. 6) **Script para la validación de datos estructurados,** software de escritorio desarrollado a la medida en Java sobre el sistema operativo Windows. ▪ La operatividad de los *scripts* implementados para el respaldo periódico y automático de las bases de datos del Cecoldo, estará a cargo del contratista. ▪ Antes de proceder con cualquier actualización, el contratista debe realizar una copia de seguridad completa de todos los sitios web, incluyendo todos los archivos y la base de datos en formato SQL. Esto permitirá restaurar los sitios en caso de cualquier problema durante la actualización. ▪ Se deberá garantizar la protección de contenidos, en cada proceso de actualización o configuración realizado sobre el Cecoldo, y que la integridad, accesibilidad y estructura de la información contenida no se vean afectadas. Esto incluye, pero no se limita a: vínculos (enlaces) internos y externos; contenido multimedia, tales como imágenes, videos y archivos de audio; preservación de la organización y presentación de todos los contenidos textuales y multimedia; funcionalidad incluyendo formularios, botones, y scripts; y que la interacción del usuario no se vea comprometida. ▪ En caso de requerir llevar a cabo algún tipo de actualización o configuración de los sistemas, se deberá asegurar que todos los módulos, componentes y plugins queden completamente funcionales sobre la última versión estable de las aplicaciones del Cecoldo disponible al momento de comenzar la ejecución del contrato. Esto se debe aplicar tanto en los módulos de administración del sistema como de cara al usuario público. ▪ En caso de que algunos de los módulos, plugins o componentes que requieran ser configurados o actualizados no sean totalmente compatibles con las versiones de las aplicaciones entregadas durante la ejecución del contrato, se deberán reemplazar por alternativas que ofrezcan al menos las mismas funcionalidades. Estas alternativas deben contar con soporte directo por parte de la casa desarrolladora del componente, además de ofrecer la posibilidad de recibir capacitación para aprovechar al máximo el componente. ▪ Se deben emplear únicamente plugins estrictamente necesarios y cuya procedencia sea conocida. Se prohíbe el uso de scripts, temas o plugins NULLED. ▪ El mantenimiento de la base de datos MySQL incluirá: optimizar los índices para aumentar el rendimiento y reparar tablas de ser necesario. Antes de empezar el mantenimiento o configuración de estas es importante hacer una copia de seguridad de la base de datos. ▪ La corrección de vulnerabilidades se llevará a cabo siguiendo el procedimiento establecido por la Dimar para la publicación de sitios web. ▪ Para la actualización, configuración y pruebas del Cecoldo, la Dirección General Marítima – Dimar proporcionará tres servidores virtuales: uno para el ambiente de desarrollo y dos para producción (uno como proxy reverso y otro para los portales y servicios. Estos		

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	servidores contarán con el sistema operativo determinado por el área de plataforma de la Entidad, entregado en su versión más estable al inicio de la ejecución del contrato. El servidor para el entorno de desarrollo y pruebas será proporcionado en una infraestructura local (On-Premise). Por su parte, los servidores para el entorno de producción se desplegarán en infraestructura On-Premise o en Amazon EC2, según lo que la entidad decida al momento de la puesta en producción. ▪ Los certificados SSL del software del Cecoldo serán adquiridos por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista ▪ Se debe garantizar la usabilidad del sistema para al menos los siguientes navegadores: Google Chrome, Mozilla Firefox y Microsoft Edge, en sus últimas versiones mayores o principales estables, así como al menos las tres versiones estables que las preceden. ▪ Se deberá garantizar la protección de contenidos, en cada proceso de actualización o configuración realizado sobre el Cecoldo, y que la integridad, accesibilidad y estructura de la información contenida no se vean afectadas. Esto incluye, pero no se limita a: vínculos (enlaces) internos y externos; contenido multimedia, tales como imágenes, videos y archivos de audio; preservación de la organización y presentación de todos los contenidos textuales y multimedia; funcionalidad incluyendo formularios, botones, y scripts; y que la interacción del usuario no se vea comprometida.		
2	**Actualización del software y base de datos del micrositio (CMS Drupal) del Cecoldo** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: ▪ Implementar ambiente de pruebas en los equipos del contratista, para la actualización del software libre Drupal a la versión más reciente y estable, así como la distribución Linux, servidor de aplicaciones, motor de bases de datos y otro software base que sea requerido y compatible. ▪ Realizar la migración de la base de datos al gestor SQL Server 2019 de la entidad y programar un script para su respaldo automático semanal.; en caso de no ser viable, crear y configurar la base datos en el servidor proporcionado por la Dimar. ▪ Realizar la personalización y configuración gráfica de la nueva versión del Drupal (encabezado, botones y pie de página) de acuerdo con las plantillas y estilo del portal marítimo de la Dimar. ▪ Migrar los contenidos como páginas, noticias, imágenes, entre otros propios del Drupal, desde la versión actual a la nueva versión. ▪ Mover el ambiente de pruebas a la infraestructura tecnológica de la Dimar para realizar las configuraciones en firewall y de seguridad necesarios para su funcionamiento y publicación. ▪ Analizar y resolver las vulnerabilidades de seguridad identificadas en el servidor de aplicaciones, software y sistema operativo del sistema. ▪ Acompañar técnicamente el paso a productivo del software actualizado, cumpliendo con los requerimientos del Grupo de Informática de la Dimar. ▪ Limpiar el servidor de producción de versiones obsoletas del software y de base de datos. ▪ Actualizar el manual técnico del sistema actualizado. ▪ Entregar el código fuente y base de datos actualizados. ▪ Realizar informe del mantenimiento efectuado. **Nota 001:** ▪ La versión actual del software es: Linux Ubuntu Server 20.04, Apache 2.4.29, MySQL 8.031, PHP 7.4.33 y Drupal 9.4.8. ▪ El ambiente de pruebas deberá ser proporcionado inicialmente por el contratista y posteriormente trasladado a los servidores de Dimar. ▪ La hoja de estilo a adaptar será proporcionada por la Dimar. ▪ La Dimar no incurrirá en costos de adquisición de nuevas licencias de software.	Unidad	1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	▪ El manual del sistema debe incluir, como mínimo, la arquitectura del sistema, el modelo Entidad-Relación, una descripción general de los programas fuente, así como información detallada sobre mensajes y errores del sistema. Además, se espera que este manual incluya el procedimiento completo de instalación del sistema, información sobre el manejo de seguridad, auditoría, perfiles de usuario, tablas básicas del sistema y parámetros de configuración. ▪ Antes de proceder con la actualización, el contratista debe realizar una copia de seguridad completa del sitio web, incluyendo todos los archivos y la base de datos en formato SQL. Esto permitirá restaurar los sitios en caso de cualquier problema durante la actualización. ▪ Se deberá garantizar la protección de contenidos en el proceso de actualización o configuración y que la integridad, accesibilidad y estructura de la información contenida no se vean afectadas. Esto incluye, pero no se limita a: vínculos (enlaces) internos y externos; contenido multimedia, tales como imágenes, videos y archivos de audio; preservación de la organización y presentación de todos los contenidos textuales y multimedia; funcionalidad incluyendo formularios, botones, y scripts; y que la interacción del usuario no se vea comprometida. ▪ En la actualización o configuración del sistema se deberá asegurar que todos los módulos, componentes y plugins queden completamente funcionales sobre la última versión estable disponible al momento de comenzar la ejecución del contrato. Esto se debe aplicar tanto en los módulos de administración del sistema como de cara al usuario público. ▪ En caso de que algunos de los módulos, plugins o componentes que requieran ser configurados o actualizados no sean totalmente compatibles con las versiones de las aplicaciones entregadas durante la ejecución del contrato, se deberán reemplazar por alternativas que ofrezcan al menos las mismas funcionalidades. Estas alternativas deben contar con soporte directo por parte de la casa desarrolladora del componente, además de ofrecer la posibilidad de recibir capacitación para aprovechar al máximo el componente. ▪ Se deben emplear únicamente plugins estrictamente necesarios y cuya procedencia sea conocida. Se prohíbe el uso de scripts, temas o plugins NULLED. ▪ La corrección de vulnerabilidades se llevará a cabo siguiendo el procedimiento establecido por la Dimar para la publicación de sitios web. ▪ Para la actualización, configuración y pruebas del Cecoldo, la Dirección General Marítima – Dimar proporcionará tres servidores virtuales: uno para el ambiente de desarrollo y dos para producción (uno como proxy reverso y otro para los portales y servicios. Estos servidores contarán con el sistema operativo determinado por el área de plataforma de la Entidad, entregado en su versión más estable al inicio de la ejecución del contrato. El servidor para el entorno de desarrollo y pruebas será proporcionado en una infraestructura local (On-Premise). Por su parte, los servidores para el entorno de producción se desplegarán en infraestructura On-Premise o en Amazon EC2, según lo que la entidad decida al momento de la puesta en producción. ▪ El Contratista deberá realizar las acciones tendientes a la actualización permanente del repositorio de código en GITLAB de acuerdo a las directrices establecidas por la DIMAR, la cual le proporcionará los permisos pertinentes; esto con el objetivo de prevenir ataques de inyección de SQL, violación de autenticación y manipulación de sesiones, cross-site scripting (XSS), referencias inseguras a objetos directos, exposición de datos sensibles, falta de la función de control de nivel de acceso cross-site request forgery (CSRF), utilización de componentes vulnerables conocidos, redirecciones y reenvíos inválidos. ▪ Se debe garantizar la usabilidad del sistema para al menos los siguientes navegadores: Google Chrome, Mozilla Firefox y Microsoft Edge, en sus últimas versiones mayores o principales estables, así como al menos las tres versiones estables que las preceden. ▪ Se deberá garantizar la protección de contenidos, en cada proceso de actualización o configuración realizado sobre el Cecoldo, y que la integridad, accesibilidad y estructura de la información contenida no se vean afectadas. Esto incluye, pero no se limita a: vínculos (enlaces) internos y externos; contenido multimedia, tales como imágenes,		

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	videos y archivos de audio; preservación de la organización y presentación de todos los contenidos textuales y multimedia; funcionalidad incluyendo formularios, botones, y scripts; y que la interacción del usuario no se vea comprometida. ▪ El certificado SSL del software será adquirido por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista.		
3	**Mantenimiento del portal de datos abiertos y catálogo de metadatos geográfico del Cecoldo** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: ▪ Implementar ambiente de pruebas en los equipos del contratista, para la configuración de los diferentes componentes del software. ▪ Limpiar el servidor de producción de versiones obsoletas del software y de base de datos. ▪ Realizar la migración de la base de datos al nuevo servidor SQL Server 2019 de la Dimar. ▪ Asesorar y realizar los ajustes de configuración requeridos en el catálogo de metadatos Geonetwork. ▪ Acompañar técnicamente el paso a productivo del software actualizado, cumpliendo con los requerimientos del Grupo de Informática de la Dimar. ▪ Actualizar el manual técnico y manual de usuario del sistema. ▪ Entregar el código fuente y base de datos actualizados. ▪ Realizar informe del mantenimiento del software efectuado. **Nota 001:** ▪ Las aplicaciones geográficas del Cecoldo se encuentran implementadas en ArcGIS de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Marítima. Fluvial y Costera de la DIMAR y SQLServer 2019. ▪ El licenciamiento y el acceso a ArcGIS será proporcionado por la IDE Marítima. Fluvial y Costera de la Dimar. ▪ El ambiente de pruebas deberá ser proporcionado inicialmente por el contratista y posteriormente trasladado a los servidores de Dimar, para la realización de pruebas de funcionalidad y vulnerabilidades. ▪ El manual del sistema debe incluir, como mínimo, la arquitectura del sistema, el modelo Entidad-Relación, una descripción general de los programas fuente, así como información detallada sobre mensajes y errores del sistema. Además, se espera que este manual incluya el procedimiento completo de instalación del sistema, información sobre el manejo de seguridad, auditoría, perfiles de usuario, tablas básicas del sistema y parámetros de configuración. ▪ Antes de proceder con la actualización, el contratista debe realizar una copia de seguridad completa del sitio web, incluyendo todos los archivos y la base de datos en formato SQL. Esto permitirá restaurar los sitios en caso de cualquier problema durante la actualización. ▪ Se deberá garantizar la protección de contenidos en el proceso de actualización o configuración y que la integridad, accesibilidad y estructura de la información contenida no se vean afectadas. Esto incluye, pero no se limita a: vínculos (enlaces) internos y externos; contenido multimedia, tales como imágenes, videos y archivos de audio; preservación de la organización y presentación de todos los contenidos textuales y multimedia; funcionalidad incluyendo formularios, botones, y scripts; y que la interacción del usuario no se vea comprometida. ▪ En la actualización o configuración del sistema se deberá asegurar que todos los módulos, componentes y plugins queden completamente funcionales sobre la última versión estable disponible al momento de comenzar la ejecución del contrato. Esto se debe aplicar tanto en los módulos de administración del sistema como de cara al usuario público.	Unidad	1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	▪ En caso de que algunos de los módulos, plugins o componentes que requieran ser configurados o actualizados no sean totalmente compatibles con las versiones de las aplicaciones entregadas durante la ejecución del contrato, se deberán reemplazar por alternativas que ofrezcan al menos las mismas funcionalidades. Estas alternativas deben contar con soporte directo por parte de la casa desarrolladora del componente, además de ofrecer la posibilidad de recibir capacitación para aprovechar al máximo el componente. ▪ Se deben emplear únicamente plugins estrictamente necesarios y cuya procedencia sea conocida. Se prohíbe el uso de scripts, temas o plugins NULLED. ▪ La corrección de vulnerabilidades se llevará a cabo siguiendo el procedimiento establecido por la Dimar para la publicación de sitios web. ▪ Para la actualización, configuración y pruebas del Cecoldo, la Dirección General Marítima – Dimar proporcionará tres servidores virtuales: uno para el ambiente de desarrollo y dos para producción (uno como proxy reverso y otro para los portales y servicios. Estos servidores contarán con el sistema operativo determinado por el área de plataforma de la Entidad, entregado en su versión más estable al inicio de la ejecución del contrato. El servidor para el entorno de desarrollo y pruebas será proporcionado en una infraestructura local (On-Premise). Por su parte, los servidores para el entorno de producción se desplegarán en infraestructura On-Premise o en Amazon EC2, según lo que la entidad decida al momento de la puesta en producción. ▪ El Contratista deberá realizar las acciones tendientes a la actualización permanente del repositorio de código en GITLAB de acuerdo a las directrices establecidas por la DIMAR, la cual le proporcionará los permisos pertinentes; esto con el objetivo de prevenir ataques de inyección de SQL, violación de autenticación y manipulación de sesiones, cross-site scripting (XSS), referencias inseguras a objetos directos, exposición de datos sensibles, falta de la función de control de nivel de acceso cross-site request forgery (CSRF), utilización de componentes vulnerables conocidos, redirecciones y reenvíos inválidos. ▪ Se debe garantizar la usabilidad del sistema para al menos los siguientes navegadores: Google Chrome, Mozilla Firefox y Microsoft Edge, en sus últimas versiones mayores o principales estables, así como al menos las tres versiones estables que las preceden. ▪ Se deberá garantizar la protección de contenidos, en cada proceso de actualización o configuración realizado sobre el Cecoldo, y que la integridad, accesibilidad y estructura de la información contenida no se vean afectadas. Esto incluye, pero no se limita a: vínculos (enlaces) internos y externos; contenido multimedia, tales como imágenes, videos y archivos de audio; preservación de la organización y presentación de todos los contenidos textuales y multimedia; funcionalidad incluyendo formularios, botones, y scripts; y que la interacción del usuario no se vea comprometida. ▪ El certificado SSL del software será adquirido por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista.		

Atentamente,

Nombre o Razón Social: _____
CC o NIT: _____
Dirección: _____
Correo: _____
Teléfono: _____
Firma del Representante legal o apoderado.

ANEXO "D"
COMPROMISO ANTISOBORNO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL** , ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Ética e Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

[NOMBRE COMPLETO] identificado con cédula de ciudadanía No. **[XXXXXXX]** en calidad de representante legal o apoderado de **[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]** identificado con NIT **[XXXXXXX]**, proponente que participará en el proceso de contratación No. **[NÚMERO DEL PROCESO]** para contratar: **[OBJETO DEL PROCESO]**; de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuera adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima dará lugar a las acciones pertinentes por parte de la Entidad al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional y, de ser el caso al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-DIMAR.

 LÍNEA DE DENUNCIAS:
 Línea anticorrupción y antisoborno 018000911670

 CANALES WEB DE DENUNCIAS:
 dimar@dimar.mil.co
 cgrucoi@dimar.mil.co (Grupo de Control Interno)

 CANALES PRESENCIALES DE DENUNCIAS:
 Carrera 54 No. 26 – 50 CAN Bogotá D.C.
 Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Ética e Integridad del Ministerio.

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima - [Unidad Delegataria] puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de _____, a los _____ (___) días del mes de _____del año 20___ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo a aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.

[NOMBRE COMPLETO]
[TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN]
[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]
[NIT No. XXX]

ANEXO "E"
PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR/ PROPONENTE

Ante la opinión pública nacional e internacional, **Yo [NOMBRE COMPLETO]** identificado con cédula de ciudadanía No. **[XXXXXXX]** en calidad de representante legal o apoderado de **[NOMBRE COMPLETO PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]** identificado(a) con NIT **[XXXXXXX],** proponente que participará en el proceso de contratación No. **[NÚMERO DEL PROCESO]** para contratar: **[OBJETO DEL PROCESO]****,** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este proceso, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proceso o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA **-** [UNIDAD DELEGATARIA].

6. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la implementación del proceso, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

 a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropia a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

 b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General del proponente participante. Quienes participan en Consorcio o Unión Temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

 a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

 b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificado para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el Árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un Árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

 De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**, del Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.
 Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de Árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro, se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

 a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

 b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

 c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente, el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

 d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

 e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del

contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del Árbitro en el cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de una investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de _____, a los ___ (__) días del mes de _____ del año 20__.

[NOMBRE COMPLETO]
[TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN]
[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]
[NIT No. XXX]

ANEXO "F"

CONFLICTO DE INTERESES

[NOMBRE COMPLETO] identificado con cédula de ciudadanía No. **[XXXXXXX]** en calidad de representante legal o apoderado de **[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]** identificado con NIT **[XXXXXXX]**, proponente que participará en el proceso de contratación No. **[NÚMERO DEL PROCESO]** para contratar: **[OBJETO DEL PROCESO]**, certifico según corresponda:

1. Que he realizado los procedimientos de revisión necesarios para identificar si yo o algún miembro de los órganos de dirección que represento tiene relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, con:

 i). Empleados del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**
 ii) Proveedores o clientes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**

Del resultado de esta revisión identificamos las siguientes situaciones:

a) Posibles conflictos de interés con personal del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**:

Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario de la entidad que usted representa	Cargo	Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario del MDN-Dirección General Marítima	Cargo	Descripción del tipo de relación o vínculo

b) Posibles conflictos de interés con proveedores o clientes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [UNIDAD DELEGATARIA]**:

Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario de la entidad que usted representa	Cargo	Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario del MDN-Dirección General Marítima	Cargo	Descripción del tipo de relación o vínculo

Igualmente certifico que no hemos ofrecido ni entregado al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -** **[UNIDAD DELEGATARIA]**, ni a sus empleados, contratistas y/o parientes en cualquier grado, nada a cambio por la participación en el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se firman en la ciudad de _____, a los _____ (___) días del mes de _____del año 20___

[NOMBRE COMPLETO]
[TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN]
[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]
[NIT No. XXX]

ANEXO "G"

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

No.	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO	NÚMERO CONSECUTIVO RUP (CUANDO APLIQUE)	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO EN S.M.M.L.V	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE EJECUTADO EN CALIDAD DE MIEMBRO DE UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO, SOCIEDAD FUTURA
1										
2										
3										
4										
5										
6										

NOTA 1: Deberán diligenciarse los datos de conformidad con las certificaciones de experiencia requeridas en el proceso de contratación.

NOTA 2: En caso de presentarse una cantidad de certificaciones mayor a las solicitadas en el proceso, el comité evaluador únicamente procederá a la verificación de las requeridas por parte de la Entidad en el orden consecutivo estrictamente señalado por el oferente en el presente documento.

Firma _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
N.I.T. _____
Email: _____
Teléfonos: _____